

**APRUEBA "CONVENIO DE VIENA PARA LA
PROTECCION DE LA CAPA DE OZONO"**

**RESOLUCION LEGISLATIVA
No. 24931**

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los artículos 102o y 186o., inciso 3), de la Constitución Política del Perú, ha resuelto aprobar el "Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono", suscrito en Viena el 22 de marzo de 1985.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 07 de Noviembre de 1988.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ

LUIS GONZALES POSADA,

Ministro de Relaciones Exteriores.

JUAN CORONADO BALMACEDA,

Ministro de Agricultura

LUIS PINILLOS ASHTON,

Ministro de Salud.